



**AYUNTAMIENTO DE  
EL CASTILLO DE LAS GUARDAS**

**PUBLICADO EL LISTADO PROVISIONAL  
DE SOLICITANTES DEL PROCEDIMIENTO  
DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LAS COMPETENCIAS  
PROFESIONALES**

Se comunica a todos/as los/as interesados/as que la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN por Resolución de 27 de junio de 2014 de la Secretaría General de Formación Profesional y Educación Permanente ha aprobado el LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS SOLICITANTES del procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de experiencia laboral o de vías no formales de formación para determinadas unidades de competencia de diversas cualificaciones profesionales.

En dicha resolución se establece un plazo de 15 DÍAS HÁBILES para que las personas no seleccionadas puedan presentar alegaciones ; igualmente, se establece un plazo de 15 DÍAS HÁBILES para que las personas seleccionadas presenten la documentación requerida (hasta el 17 de julio) .

INFORMACIÓN y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA TRAMITACIÓN: En el Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas (Manolo Moreno – A.D.L.).

---

El Castillo de las Guardas, 1 de Julio de 2014